

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2019-00164-00.

Previa remisión a la dirección electrónica de las partes del estudio genético de filiación evacuado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá, allegado al proceso, córrase traslado por el término de tres (3) días, para los efectos indicados en el inciso segundo del numeral 2º del artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5dccccca538c075aaca5f5746247ae2316c416a4d74b7d55ee9f7fbed25dc1dd4

Documento generado en 23/11/2021 01:15:30 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**